CONTRATO Nº 72/2014

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PREMIER VIAJES S.R.L., domiciliada en Ayolas 630 y Gral. Diaz, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el/la Señor/a Lidia C. Fiore, con C.I. 456.336, Representante Legal de PREMIER VIAJES S.R.L., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE **Contratación de agencias de transporte de pasajeros a reuniones, congresos, seminarios y otros**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Contratación de agencias de transporte de pasajeros a reuniones, congresos, seminarios y otros

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones, Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*13*	*1*	*0*	*280*	*30*	*1*	*0*	*70.000.000*

1.- Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272.155.
2.- El presente Contrato es de carácter Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2014 el monto es de G. 70.000.000.- y al Ejercicio Fiscal 2015 el monto es de G. 70.312.000.-, de acuerdo al Presupuesto aprobado para la Facultad Politécnica, conforme al Plan Financiero Institucional y sujeto a la aprobación de las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

4.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de *CONTRATACIÓN DIRECTA* Nº 17/2014 *para la* **Contratación de agencias de transporte de pasajeros a reuniones, congresos, seminarios y otros"**, convocado por la FP-UNA. La adjudicación fue realizada fue realizada por Resolución N° 946/2014

5.- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. Anexo I Especificaciones

Monto mínimo	**Gs. 70.156.000.- Guaraníes Setenta millones ciento cincuenta y seis mil.**
Monto máximo	**Gs. 140.312.000.- Guaraníes Ciento cuarenta millones trescientos doce mil**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es: ***12 meses a partir de la firma del contrato.***

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, (A más tardar dentro de las 24 hs. Una vez recibida la nota de pedido.) en la siguiente dirección: ***Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica en la División de la U.O.C – Área de Adquisiciones.***
Encargada del Área de Adquisiciones: Téc. Delia Raquel Abreu
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 14:00 hs

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: ***Encargada del Área de Adquisiciones***

9.- CONDICIONES DE PAGOS
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: A plazos, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de compra.
3. Recepción definitiva de bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 27 dias del mes de octubre de 2014.

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

Sra. Lidia C. Fiore CONTRATADO	MS. ABEL BERNAL CASTILLO DECANO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO I

*Item	*Descripción	*Presentación	*Unidad de Medida	**Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)
1	**Destino: Chaco, Filadelfia**				
	Ómnibus				
	1 día	Servicio	Unid	1	6.879.000
	Minibús				
	1 día	Servicio	Unid	1	5.100.000
2	**Destino: Ciudad del Este, Hernandarias**				
	Ómnibus				
	1 día	Servicio	unid	1	5.700.000
	Minibús				
	1 día	Servicio	Unid	1	4.932.000
3	**Destino: Brasil - Foz do Iguazú**				
	Ómnibus				
	1 día	Servicio	Unid	1	6.900.000
	Minibús				
	1 día	Servicio	Unid	1	5.700.000
4	**Destino: Encarnación, Misiones, Ayolas**				
	Ómnibus				
	1 día	Servicio	Unid	1	5.700.000
	Minibús				
	1 día	Servicio	Unid	1	4.932.000
5	**Destino: Concepción, San Pedro**				
	Ómnibus				
	1 día	Servicio	Unid	1	5.800.000
	Minibús				
	1 día	Servicio	Unid	1	4.720.000
6	**Destino: Pilar**				
	Ómnibus				
	1 día	Servicio	Unid	1	5.800.000
	Minibús				
	1 día	Servicio	Unid	1	4.932.000
7	**Destino: Villarrica, Cnel. Oviedo**				
	Ómnibus				
	1 día	Servicio	Unid	1	2.855.000
	Minibús				
	1 día	Servicio	Unid	1	2.855.000
8	**Destino: Brasil - Estado de Sao Paulo**				
	Ómnibus				
	1 día	Servicio	Unid	1	4.543.000
	Minibús				
	1 día	Servicio	Unid	1	3.894.000

PREMIER VIAJES
Ayolas 638 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

9	**Destino: Brasil - Estado de Santa Catarina**				
	Ómnibus				
	1 día	Servicio	Unid	1	4.932.000
	Minibús				
	1 día	Servicio	Unid	1	3.894.000
10	**Destino: Brasil - Estado Porto Alegre**				
	Ómnibus				
	1 día	Servicio	Unid	1	4.931.000
	Minibús				
	1 día	Servicio	Unid	1	3.894.000
11	**Destino: Argentina - Buenos Aires**				
	Ómnibus				
	1 día	Servicio	Unid	1	4.543.000
	Minibús				
	1 día	Servicio	Unid	1	3.894.000
12	**Destino: Argentina – Corrientes**				
	ıs				
	1 día	Servicio	Unid	1	7.788.000
	Minibús				
	1 día	Servicio	Unid	1	6.894.000
13	**Destino: Argentina – Córdoba**				
	Ómnibus				
	1 día	Servicio	Unid	1	4.543.000
	Minibús				
	1 día	Servicio	Unid	1	3.894.000
14	**Destino: Uruguay – Montevideo**				
	Ómnibus				
	1 día	Servicio	Unid	1	5.062.000
	Minibús				
	1 día	Servicio	unid	1	3.764.000
	Precio Total				139.275.000

Observaciones:	El servicio incluye: el ómnibus como mínimo debe ser modelo 2012 en adelante, con asientos reclinables, climatizado (aire acondicionado), con música funcional, DVD, TV, baño y seguro contra terceros.
	Para la prestación del servicio de referencia la empresa adjudicada será responsable de todos los gastos inherentes al viaje (chofer, combustibles, peaje, así como cualquier otro gasto asociado directamente con la realización del viaje, debiendo por ende estar incluido en la cotización de cada viaje).

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Subunidad de Contrataciones 1979